

Maltrato animal en Cuba: más allá de las peleas de perros

written by Ana León y Augusto César San Martín | martes, 30 de octubre, 2018
7:32 am



LA HABANA, Cuba.- El pasado 17 de agosto [el diario gubernamental Granma publicó la historia de Luna](#), una perrita sata que deambulaba por la Habana Vieja tras haber sido abandonada por su dueña, y que acabó siendo utilizada para el entrenamiento de perros de pelea. La brutalidad del trato que sufrió Luna, a quien habían cortado las patas para evitar que huyera y sellado el hocico con cinta adhesiva para que no pudiera defenderse, sirvió de pretexto a la prensa oficialista para abordar con profundidad el flagelo que constituyen las peleas de perros.

El artículo salió en los días previos al inicio de la consulta popular sobre el proyecto de Constitución, y luego de que en las redes sociales un periodista del régimen criticara las demandas de los activistas por los derechos de los animales de incluir una Ley de Protección Animal en la nueva Carta Magna. Si bien la historia de Luna describe la crueldad y el sadismo de una práctica que lamentablemente ha devenido en un lucrativo negocio para gente sin escrúpulos,

enfoca las peleas de perros como la única expresión de maltrato animal en Cuba a la que se debe poner freno de inmediato.

Sobre el tema CubaNet conversó con protectoras de animales, veterinarios y ciudadanos en general, quienes coinciden en que la forma primera y más común de maltrato es el abandono. De ella se derivan las restantes acciones contra el bienestar animal, desde la inanición, falta de cuidados veterinarios y reproducción descontrolada, hasta el abuso sádico del que fue víctima Luna.

En los últimos años la violencia contra los animales ha crecido exponencialmente, sustentada sobre todo en la falta de políticas orientadas a la protección animal, el recrudecimiento de la situación económica, las prácticas religiosas de origen afrocubano, el aumento de la violencia social y la ausencia de programas destinados a fomentar, desde edades tempranas, el cuidado y respeto hacia la vida animal.

Las organizaciones no gubernamentales que se han ocupado de rescatar y proteger animales han revelado que las especies más maltratadas son perros, gatos, caballos y gallos. Estos últimos a causa de la legalización de las vallas con fines turísticos, en tanto los caballos son salvajemente explotados como fuerza de trabajo para el sector del turismo y la gestión privada.

Entre los animales afectivos, son los gatos las principales víctimas de maltrato debido a las supersticiones populares e ideas preconcebidas acerca de su naturaleza. Hoy en La Habana la población felina supera con creces la de perros callejeros, lo cual ha traído como consecuencia, dada la pobre respuesta de las instituciones encargadas del control animal, que se lleven a cabo envenenamientos masivos como el que ocurrió el pasado mes de julio en los alrededores del hospital *Hermanos Ameijeiras*.

Son también los gatos el blanco preferido de niños y adolescentes, que los matan a pedradas, los ahorcan o torturan a plena luz del día. Recientemente han aparecido varios gatos decapitados y crucificados alrededor de árboles ceiba, lo cual sugiere que se están introduciendo prácticas religiosas que incluyen violencia sádica contra animales afectivos, algo que nunca antes se había visto en la capital.

La situación se ha tornado alarmante no solo por el daño que ocasiona a los animales, sino porque desde el punto de vista psicosocial, la conducta abusiva

hacia perros o gatos puede volverse también contra los seres humanos.

Pese a la gravedad del problema, aún no se define un marco legal para la protección de los animales en Cuba, demanda que existe desde el año 1988, cuando fue presentada por la ANIPLANT (Asociación Protectora de Animales y Plantas). Desde entonces se han sucedido esfuerzos, verificándose el más reciente en junio de 2017, cuando activistas por los derechos de los animales se reunieron en la céntrica avenida 23 para recabar firmas y denunciar la muerte violenta de un cachorro que fue quemado vivo por un hombre en la ciudad de Manzanillo.

Aunque el suceso escandalizó a miles de cubanos, el Código Penal no sanciona esta clase de delitos; de modo que al autor del crimen no se le imputaron cargos equiparables a la brutalidad de su proceder. La ley cubana solo castiga el maltrato animal cuando éste representa una actividad económica ilegal.

Las peleas clandestinas de perros son sancionadas con las mismas medidas que se aplican a banqueros, apuntadores o promotores de juegos ilícitos, pues la ley cubana no reconoce dicha práctica como una acción criminal en la cual criaturas vivas y sensibles sufren una muerte horrible. Las penalidades consisten, según el artículo 251.1 del [Código Penal](#), en privación de libertad de uno a tres años, o multas de 300 a mil pesos.

Asimismo, el [Decreto 141/1988](#) establece en su artículo 2 que el abandono de animales en zonas donde puedan causar daño o molestia, contraviene las normas de la seguridad colectiva y se les impondrá multa u otras medidas a los responsables. Tales sanciones apenas se cumplen en la actualidad; pero tampoco fueron concebidas para la protección del animal, sino por el perjuicio que su abandono puede suponer para la sociedad.

María Gloria Vidal Rivalta -Especialista de la Dirección de Salud Animal del Ministerio de la Agricultura- explicó a medios oficiales que desde hace años se trabaja en la creación de una Ley de Bienestar Animal, concepto que considera más abarcador por incluir la protección y todo lo relacionado con los cuidados de salud. Asimismo reconoció que si bien una ley ayudaría a frenar las acciones negligentes contra los animales, lo principal es crear conciencia en la población.

Sin embargo, un amplio sector de la sociedad cubana ha demostrado no tener conciencia, por lo cual sería más efectivo incluir en el Código Penal sanciones severas contra los maltratadores, aplicándolas según la gravedad del daño

infligido. CubaNet entrevistó a ciudadanos que consideran que la violencia hacia los animales debería penalizarse con multas elevadas y cárcel, para evitar o disminuir la probabilidad de reincidencia.

Además del abandono, existen formas de maltrato que suelen pasar desapercibidas. Hay personas que usan a los animales para mendigar, haciéndoles pasar hambre y sed durante horas. Los encargados del Parque Zoológico utilizan las crías de león para que la gente, pago mediante, se hagan fotos con ellas, golpeando al felino si no se está quieto. Cuando un chofer atropella a un perro callejero, no está obligado por ley a auxiliarlo; lo deja malherido en la cuneta, a merced de una muerte lenta y dolorosa.

Los comerciantes mantienen a los cachorros en jaulas, hacinados y sofocados por el calor, sin parámetros de higiene y cuidado que regulen esta actividad. Familias que viven apretadas en sus casas adquieren perros de raza (dálmatas, pastores alemanes, huskies, pitbulls) que cuando crecen ocupan demasiado espacio en la vivienda, generando incomodidad para todos y maltratos al animal que termina confinado en un rincón, o abandonado en las calles.

Zoonosis, entidad estatal a cargo del Control Animal, utiliza métodos violentos para la captura y eutanasia de perros y gatos. Los animales permanecen encerrados, sin agua ni alimento durante tres días, al cabo de los cuales son envenenados con Estricnina, un procedimiento cruel que puede calificarse como tortura.

La historia de Luna es solo una arista del conflicto, la que mejor ilustra el salvajismo de ciertos hombres; pero el abuso contra los animales ha crecido en proporción al grado de violencia social, síntoma del deterioro moral y ético que padece la maltratada sociedad cubana. El hecho de invertir años en la preparación de una "Ley de Bienestar Animal", evidencia cuánto se ha postergado -por causas jamás esclarecidas- la solución a un problema que hoy se suma a tantos otros que desde hace décadas arrastran los cubanos.

Algunos opinan que es ilógico luchar por los derechos de los animales en un país donde no se respetan los derechos humanos. Pero no hay que olvidar que los cubanos han alcanzado este punto por su propia voluntad, dejándose escamotear las garantías ciudadanas sin oponer resistencia.

Los animales, en cambio, no pueden rebelarse. Han sido introducidos en la

sociedad por el hombre, a quien corresponde asumir la responsabilidad de su protección. Por tal motivo, muchas son las personas que pelean a diario para que se reconozcan los derechos de los animales a un trato ético y respetuoso; causa que consideran tan legítima como la defensa de los derechos civiles.